



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 9 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00905/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/222/2022 de fecha 5 de agosto de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0348/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA II LEGISLATURA	19 AGO 2022
	Recibió: <u>Pamela</u> Hora: <u>10:05am</u>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

GOH

Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 05 de agosto 2022.

ALCA/CA/222/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000208.4/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSRPA/CSP/0348/2022, aprobado el 29 de junio de 2022, suscrito por el Congreso de la Ciudad de México, "Único.- se exhorta respetuosamente a las y los 16 titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, así como al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, difundan las funciones y atribuciones, así como la ubicación de los Concejos de sus demarcaciones".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

F-5952

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000

Ciudad de México, 13 de Julio de 2022.

DGJ/SMA/134/2022.

Asunto: Respuesta al oficio

SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000208.4/2022.

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
ALCALDESA DE IZTAPALAPA
P R E S E N T E


COORDINACIÓN DE
ASESORES DE LA
ALCALDÍA IZTAPALAPA
Asignación de Asesores
a la Alcaldía de Iztapalapa
125
DEPENDENCIA RECIBIDA
05/08/2022

En atención de su similar **ALCA/CA/197/2022** de fecha 12 de Julio del presente por medio del cual se informa lo siguiente con relación al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000208.4/2022**, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por parte del poder legislativo de la Ciudad de México y donde se requiere atención de manera conducente, me permito informar lo siguiente:

La Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía Iztapalapa a mi cargo ha tenido a bien en colaboración con la Coordinación de Informática dependiente de la Dirección General de Administración, hacer la actualización de información correspondiente del Concejo de la Alcaldía Iztapalapa, en el Portal Electrónico de la misma, por lo anterior se atiende entonces conducentemente el requerimiento del punto de acuerdo en mención, así como las obligaciones propias de la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas ambas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

MTRO. DIEGO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DVR/pbt*